

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la Señora Juez el presente proceso para informar que se encuentra pendiente la notificación del mandamiento de pago. Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, Julio 27 de 2020.

  
**FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ**  
Secretario Ad Hoc

**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL**  
La Dorada, Caldas, julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio: N° 614  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS  
Demandado: CARLOS ALBERTO CARDOZO LONDONO  
Radicado: 17380 40 89 005 2020 00162 00

De la revisión del expediente se observa que la notificación del mandamiento de pago proferido el trece (13) de julio de 2020 no se ha realizado, ni se han adelantado gestiones al respecto, por ello se requerirá a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días proceda a efectuar la notificación pertinente a la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Para ello contará con el término de término de treinta (30) días, advirtiéndose que de no atender al requerimiento se decretará el desistimiento tácito de la demanda. El término será contabilizado a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

**En mérito de lo expuesto el Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,**

**R E S U E L V E**

**PRIMERO: REQUERIR** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días proceda a efectuar la notificación del mandamiento de pago al señor **CARLOS ALBERTO CARDOZO LONDONO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a la parte ejecutante que de no atender al requerimiento dentro del término de treinta (30) días se decretará el desistimiento tácito de la demanda. El término será contabilizado a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

